

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**LAS ROZAS DE MADRID**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2017, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de un mercadillo solidario, sobre una porción de 300 metros cuadrados en el parque “El Cantizal”, extendiéndose la duración de la autorización durante los días 2 de abril, 7 de mayo, 4 de junio, 2 de julio, 6 de agosto, 3 de septiembre, 5 de noviembre y 10 de diciembre de 2017, de acuerdo con la solicitud efectuada por la Asociación de Esclerosis Múltiple de Las Rozas de Madrid (ADERMO), de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de febrero de 2017 (base sexta), y las contenidas en el acuerdo de admisión a trámite de la solicitud, adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasdemadrid.es. Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de la citada autorización durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web. La citada autorización no está sujeta al pago de tasa, debiendo constituir fianza por 1.000 euros.

Las Rozas de Madrid, a 15 de marzo de 2017.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 1 de julio de 2015), el concejal-delegado de Coordinación General del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/9.558/17)

